

# EL NUEVO REGIMEN

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO I

LIBERIA, 29 DE MAYO DE 1902.

NUM. 2.

## EL NUEVO REGIMEN

EDITOR y ADMINISTRADOR,

GERARDO PACHECO C.

### CONDICIONES

Este periódico se publicará dos veces por semana y el valor de la suscripción es 50 cts., pago adelantado.

Se publican comunicados y avisos á precios sumamente bajos.

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

Las personas que reciban este periódico y no lo devuelvan, se les considerará como suscritores.

## CONSTITUYENTE.

### MUNICIPIOS.

En el Mensaje del señor Presidente Esquivel se indica como de urgente necesidad, reformar la Constitución, en el sentido de ampliar el régimen municipal dándole mayor independencia á los Ayuntamientos, y de manera que puedan deliberar y decidir acerca de sus propios negocios, sin la intervención, ni bajo la tutela del Poder, á la cual estan hoy supeditados.

Desde hace algún tiempo se inició y ha continuado cultivándose una propaganda activa en favor de estas ideas, siendo uno de sus más ardientes defensores el Doctor Zambrana, quien en su obrita de Derecho Administrativo y en las columnas de "La Prensa Libre," las ha desarrollado con más ó menos amplitud y con la fé del carbonero en cuanto á sus indiscutibles bondades; y como él numerosos escritores han tratado de ellas desde un punto de vista

general ó mejor dicho, como teoría de Derecho, traida apenas al tapete de la discusión.

Sin embargo en el curso ó desarrollo de estas ideas no se ha expuesto hasta ahora—entre nosotros al menos—un plan formal para su aplicación práctica ó sea de acuerdo con nuestra educación política y social, nuestras verdaderas necesidades en ese ramo y la extensión y población del territorio, de suerte que bien podemos decir que si se ha pensado en incorporarlas á nuestro Derecho Público, no se ha estudiado la mejor manera de hacerlo.

Tenemos, pues, la teoría con todos sus espejismos y magnificencias impresa en folletos y periódicos, facinándonos con la retórica y elocuencia de sus expositores, pero no se ha escrito una palabra acerca de las posibles asperezas que en la práctica habrán de orillarse para su aplicación con positivos resultados. En nuestros conceptos nada habremos adelantado en ese camino, mientras nos limitemos á hacer combinaciones con los términos del problema, sin preocuparnos de establecer la fórmula con que ha de resolverse; y en ese concepto opinamos que ántes de aventurarnos á intentar una reforma de tal importancia conviene dedicarse á preparar los moldes en que ha de dársele forma á las ideas en que se inspira.

La frase de "mayor independencia" usada en El Mensaje nos revela que en la mente del Gobierno existe la idea de reforma, pero de una manera aun restrictiva, y no la de conceder á los municipios la *autonomía plena* apetecida por los propagandistas mencionados. Si hemos tenido la fortuna de

interpretar bien el sentido de la frase que nos ocupa, declaramos desde luego que el Licenciado Esquivel se ha colocado en el justo medio que aconseja la prudencia, al tratarse de reformas de esta índole, y que por su naturaleza están llamadas á operarse mediante un avance paulatino, ó un progreso evolutivo, toda vez que son mayores los males que los beneficios que producen, cuando se efectúan por medio de una transición violenta.

Nosotros vemos también la necesidad de desembarazar la acción de los municipios, sujeta hoy por el sistema de centralización que nos rige á mil y tantas trabas, lo que en definitiva significa que en ese ramo de la Administración no se mueve una hoja sin la voluntad del Ejecutivo, y lo cual no es compatible con el carácter *representativo* inherente á esas corporaciones, ni con la *soberanía* de la voluntad popular, que no por estar reducida á cantones en este caso, deja de ser tan augusta y respetable como la de que está investido El Congreso que condensa la de todo el país. El Jefe Político imponiendo su voluntad y su capricho al Municipio del más remoto de los cantones, nos parece—y lo es—tan ridículo y absurdo, como el Presidente de la República dictando sus Decretos al Congreso Nacional.

## ESPAÑA Y CUBA.

Dos acontecimientos de esos que abren un capítulo nuevo en la historia de los pueblos, han atraído sobre este mes de mayo la mirada del mundo civilizado, y muy especialmente la de las

CRONICA

maciones de América, que vivían pendientes de las fechas anunciadas para su realización: nos referimos á la coronación y mayoría de Alfonso XIII y al advenimiento de la República de Cuba.

La Madre Patria siguiendo las tradiciones de sus nobles antepasados y de su historia gloriosa como ninguna otra; fiel á la Monarquía constitucional, nacida por segunda vez y con mayor empuje de los despojos de la República; consecuente con la nobleza de su espíritu engrandecido por su heroísmo, inmortalizado por sus conquistas, lleva al Trono de sus Instituciones al joven heredero de uno de sus más preclaros Monarcas.

Mucho tiene que esperar España de Alfonso XIII, como se espera siempre de toda juventud lozana y vigorosa, que es la savia de las naciones. La coronación de este joven soberano instruido y educado al calor de las nuevas ideas y expresidente para gobernar un gran pueblo, agitado por continuas convulsiones políticas, celoso de sus derechos, que apenas ha comenzado á disfrutar de sus libertades y está ávido de reformas en lo social, en lo económico y en lo político, inaugura un nuevo orden de cosas para el Reino, como periodo de transición entre la Monarquía de Sagasta y la República de Pi y Margall.

El Pueblo español, pues, debe estar de plácemes con la mayoría de Alfonso XIII, que si bien entra á gobernar con la corona de su progenitura ceñida sobre las sienes, palpita en su alma un sentimiento de amor hacia su patria y se agitan en su cerebro como astros errantes, las ideas luminosas del siglo XX.

A la vez que España se atavía con las nuevas galas de su joven Rey, surge del mar de las Antillas irradiando la luz de la libertad, con el manto de Soberana sobre los hombros y tremolando la bandera de la Estrella Solitaria, su hija predilecta, la hermosa Cuba que toma asiento entre sus hermanas, que en unísono concierto la saludan como nación libre é independiente, dueña y señora de sus destinos. Estaba reservado para este siglo agregar á la diadema de las Repúblicas hispano-americanas, la perla de las Antillas

cuya bandera flotará en los cielos, proclamando la realidad de lo que fué un sueño, un ideal hermoso para los mártires que á él sacrificaron su existencia.

¡Salud ¡oh! República de Cuba! Salud ¡oh! héroes que encontrasteis muerte gloriosa en la manigua. Hoy la gloria es de vuestra patria y la inmortalidad el santuario donde ella os rendirá el culto á que os hizo acreedores vuestro sacrificio.

Por juzgarlo de mucho interés reproducimos á continuación el ofrecimiento del señor Ministro de Instrucción Pública, con que contesta la nota que le dirigió el señor Gobernador González solicitando el cumplimiento del Decreto del Congreso, en que se destina del Tesoro público la suma de \$ 30,000 para construir los edificios escolares de esta ciudad y auxiliar con igual objeto á los demás cantones.

“Secretaría de Instrucción Pública.  
Nº 1.—San José, 20 de Mayo de 1902.  
Señor Gobernador de Guanacaste.

Liberia.

He recibido la atenta comunicación de U. fecha 14 del mes corriente en que solicita el pago de los \$ 20,000 votados por el Congreso para la construcción de edificios escolares en esa ciudad.

Muy grato será para esta Secretaría dar cumplimiento al decreto á que U. hace referencia, y oportunamente se le comunicará la forma en que haya de verificarse el pago de la suma arriba expresada.

Soy de U. atento servidor,

LEONIDAS PACHECO”

Como se ve, no puede ser más lisonjera la contestación del Ministro Pacheco y no otra cosa era de esperarse de quien en distintas ocasiones ha dado pruebas de su celo por el desarrollo de la Instrucción Pública.

Ojalá el señor González no deje de la mano este asunto y con el mismo entusiasmo que las otras obras, lleve á efecto esta que es de primera necesidad.

Reloj Público

De gran necesidad es un reloj público en esta ciudad. Todo el mundo pregunta: ¿qué hora es? Nosotros como carecemos de esa maquinita tan importante, nos contentamos con con contestar: “Es la hora de la conciencia etc.” Y debemos decir en bien del progreso de esta localidad, que no es mucho lo que cuesta un reloj de torre.

En la provincia de San José no hay cantón que no lo tenga, y hasta los distritos de poca importancia, como el del milagroso Santo Cristo Negro, allá donde se fabrican las ollas de barro, tienen sus moradores el orgullo de mirar la muestra y decir: “faltan cuatro minutos pa las doce”.

Liberia es una ciudad importante, donde hay capitales y gentes de progreso; donde existe una buena Corporación Municipal, que ayudada por los vecinos, si no tiene fondos propios, puede muy bien hacer venir un magnífico reloj de cuatro carátulas con poco costo, si se le recomienda el pedido á don Adolfo Sáenz, quien ha hecho venir al país muchos relojes de esta clase que han salido excelentes. Ojalá el referido señor Sáenz nos diera informes del costo de uno de estos relojes.

Banda

Nuestra banda, aunque escasa en número, no deja qué desear si se toman en cuenta las dificultades con que tropieza, ya sea por falta de buena música ó por otras causas. Pensamos sí, que en los recreos debieran tocar por papel música clásica y no piezas de memoria, propias más bien para funciones de circo.

Proyecto de Ley

El presentado al Congreso por el Representante Guido acerca de la pezca de la concha perla, adolece á nuestro ver de dos defectos que lo hacen inaceptable en la forma propuesta. En primer lugar se destinan las rentas que produce su explotación exclusivamente á mejoras en Puntarenas, cuyo litoral es el menos abundante en ella, excluyendo así á esta provincia llamada por la riqueza de los yacimientos de sus costas á disfrutar de esa renta en una proporción mayor que Puntarenas; y en segundo lugar porque permite la pezca con máquinas, que como es bien sabido destruye los placeres y ninguna ventaja reporta á los hijos del país que se dedican á la bucería, y que por lo mismo son más cuidadosos en la conservación de esta fuente de riqueza nacional.

Es de esperarse que nuestros Diputados

aboguen por la reforma del proyecto en el sentido de que esta Provincia participe también del producto de la explotación de la concha perla y de que no se empleen para ello elementos que destruyan ó sean nocivos á la producción y conservación de los placeres, al menos en una extensión en que puedan utilizarse los buzos de cabeza.

**Pronto comenzaremos**

á tratar de los cantones menores de esta Provincia; nos constituiremos en fiscales de las autoridades poniendo de manifiesto los abusos é irregularidades que cometan en el ejercicio de sus funciones ó elogiando como es debido sus buenos ó correctos procederes y los esfuerzos que hagan en pro de los intereses y progreso de sus gobernados. Con que ya lo saben.

**Enérgica**

y contundente es la contestación que da el señor Ministro de Fomento á la protesta del Agente General de la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica. Es muy probable que el señor Pirie no vuelva por otra: las "protestas" se han desacreditado tanto que ya no "cuajan".

**Matrimonio**

El 20 de los corrientes contrajo matrimonio en Las Cañas el apreciable caballero don Eduardo Salazar Baldioceda con la simpática señorita Lupita Flores. Deseámole mucha felicidad á la joven y distinguida pareja.

**Bolas**

Son tantas las que han rodado por esas calles de Dios, que ya nadie les hace caso. Se dijo primero que don Zenón Castro venía de Gobernador, Comandante, Inspector de Escuelas etc., esto es, con un archivo de empleos; la noticia era tan "alarmante" que todo el mundo comenzó á "brincar" y á murmurar de modo que si don Zenón viene, aún los mismos que por espíritu de partidos, que ya no tienen razón de ser entre nosotros, trabajan por el cambio de autoridades, le habrían hecho la guerra.

Bajo la Administración de Soto tuvimos á ese "amabilísimo" ciudadano de Gobernador y sólo tres meses resistió á las persecuciones de ciertas gentes que hoy figuran en el "Círculo Negro" de esta ciudad. Ultimamente han sucedido á don Zenón en el "bolero", don José María Morales, don Diego Chamorro y el Licenciado don Octavio Quesada. Sin embargo, el buen sentido del Gobierno, que ha sabido interpretar los deseos de este pueblo, mantiene en su puesto á don Rómulo González, cuya separación sería sentida indudablemente hasta por las personas que han rehusado unírsele no obstante sus

insinuaciones y esfuerzos en ese sentido en pro de la armonía y buena inteligencia entre estos "príncipes cristianos".

**Por razones**

de higiene y ornamento público, debiera exigirse á los propietarios cerrar con tapias sus solares, al menos en los frentes que den á las calles. Eso de que todo el mundo se imponga de la vida de los demás y que el transeunte que discurre por las calles tenga que ver "actos" que aunque naturales y "comunes" repugnan y percibir olores nauseabundos no es grato ni moral.

Llamamos la atención sobre el particular al Municipio y á la Policía de Higiene.

**Se encuentran**

entre nosotros los apreciables jóvenes PILO Mata y Ricardo Castro C. Les deseamos muy grata permanencia y que lleven á la capital muy buenos recuerdos de la ciudad blanca.

**Jefe Político.**

De Nicoya nos escriben diciéndonos que don Camilo Espinosa, actual Jefe Político de ese importante cantón carece de aptitudes para desempeñar ese puesto.

Entre otras cosas dicen lo siguiente:

"Don Camilo es una persona muy honrada; con dificultad se encuentra una persona que lo mejore á este respecto; pero todo tiene su "pero". Espinosa se deja dominar por ciertos sujetos que en lo que menos piensan es en el bienestar y progreso de este cantón. Se necesita aquí un Jefe Político inteligente y activo y ahora es tiempo de que se nombre. Rafael Turcios nos parece bueno ó cualquiera otra persona del interior. Esto se lo suplicamos al nuevo Ministro, señor Jiménez, en la creencia de que atenderá esta indicación.

**UNOS NICOYANOS.**

**De "La Prensa Libre"**

tomamos el siguiente párrafo, quien á su vez lo tomó de *La República*, periódico que se jacta de serio y verídico é imparcial como buen español. Dice así:

"Quienes han tenido las cuerdas todas del mando en aquella provincia no quieren soltarlas, y antes prefieren formar un enredo que dé al traste hasta con las simpatías que el pueblo honrado de aquella región tiene por el señor Lic. Esquivel.

"Los sucesos acaecidos el 12 han exasperado los ánimos y creemos fundadamente que si al estado viejo de cosas, que ha dado como última consecuencia el descrédito de la provincia no se pone eficaz remedio, podrá llegar el triste caso de que se desatienda al Estado, el intermediario de las sociedades en materia de autoridad,

haciéndose ellas la justicia por su propia mano.

"En la calle hemos oído esta opinión." ¿No será en algún garito?

Quisieramos que el colega nos explicara qué es lo del 12; á qué sucesos se refiere, y de qué clase son ellos; á quiénes estamos á oscuras; nadie sabe á qué se refiere é ignoramos la existencia de esos misteriosos é invisibles sucesos. Esta historia se parece á la inventada con el fin de difamar á los militares de esta plaza.

¡Oh! próceres de la ignominia gastad vuestra inteligencia en algo más útil y honroso que inventar mentiras que tarde ó temprano tiene que flotar la verdad sobre la superficie, para sonrojaros la cara.

( Comunicada )

**"La Vanguardia"**

Este bisemanal político, órgano del Partido Civil de Guanacaste, ha dejado de existir por haberse disuelto la Sociedad Tipográfica, propietaria de la Imprenta de Liberia.

**Tipografía de Liberia**

En esta imprenta se hace toda clase de impresiones, como periódicos, folletos, hojas sueltas, etc. Precios muy bajos.

**Saludo**

Llegó procedente de San José don Alejandro Salazar á quien saludamos atentamente.

**Es de urgente**

necesidad que se renueve la empalizada que sostiene los tubos que salen de los tanques de la cañería ó que se coloquen los rieles que con ese objeto mandó de Puntarenas don Luis Matamoros. La rotura de esos tubos nos cortaría por completo el agua y su composición demandaría más gastos que los que exige su aseguramiento.

**Armonium**

Está al llegar á Puntarenas el armonium pedido para la Iglesia; damos este aviso á los contribuyentes para que depositen sus cuotas donde el señor Cura, quien está comisionado para recogerlas. Creemos de justicia hacer constar aquí que el Doctor don Rodolfo E. Alvarado y don Federico Sobrado contribuyeron para este objeto con cien colones cada uno. Pronto publicaremos la lista de las demás personas que dieron contribución con igual fin.

**Hoy es el día**

de los Manueles, con tal motivo saludamos a las personas que llevan este nombre.

# ALMACEN de GENEROS y ABARROTES DE Federico Sobrado

Deseando esta acreditada casa corresponder á la buena acogida de su numerosa y amable clientela, que por tantos años viene favoreciéndola, ha dispuesto algunas mejoras ensanchando algunos ramos del comercio, proveyéndose de un estenso surtido de géneros, abarrotes, vinos, conservas, etc., importados directamente de las más importantes plazas de Europa y Estados Unidos, lo que le proporciona una gran ventaja para rebajar los precios en beneficio de sus consumidores.

Al efecto, acaban de llegar muchos artículos, cuya lista de precios indicada á continuación, prueba mejor que cualquier otro argumento lo que se deja aseverado.

Mezclilla azul "Nelson" de 8 onzas, la vara	0-55	Salza de tomate, lata grande	0-85
Mezclilla azul "Nelson" de 9 onzas, la vara	0-60	Jamón rebanado, lata de 1 libra neta	1-25
Mezclilla "Perla" clase extra, la vara	0-65	Maíz tierno en conserva, lata grande	0-60
Zarzas finas y anchas, primera calidad, para vestidos y camisas, vara	0-20	Frutas frescas en conserva, lata de 2 libras	1-00
Zarzas muy finas, clase superior, vara	0-25	Salchichas Viena, lata grande	0-75
Cotín, clase superior para camisas y vestidos, vara	0-30	Salmón, clase superior, 1 lata	0-45
Lona para catres, de 42 pulgadas, vara	1-70	Ostiones, clase superior, 1 lata	0-40
Driles superiores de color, gran novedad, vara, desde 0-50 hasta	0-75	Almidón "Perla" fino, cajita de 1 libra	0-50
Lona propia para toldos de carretas, de 80 pulgadas	3-40	Pasas de California, 1 libra	0-70
Manta eruda muy ancha, vara	0-25	Higos secos de California, 1 libra	0-70
Manta dril asargada de las mejores marcas D, Atlantic, Rome heavy y Burlington K, vara	0-30	Canela de Ceilán en rama, 1 libra	1-00
Madapolán, buena clase, vara	0-20	Té de muy buena clase, 1 libra	1-20
Madapolán superior. Primera llamada, vara	0-25	Pólvora, clase superior, 1 libra	1-50
Lienzos, doble ancho para sábanas, clase superior, desde 0-50 la vara á	0-75	Machetes "Collins", legítimos, cada uno	2-75
Lienzos de varias marcas á 0-20, 0-25 y	0-30	Alambre de púas americano, 1 rollo de 1 quintal	13-50
Emulsión "Scott", el frasco	1-30	Lámparas de colgar para salón, de 20 bujías, una	19-00
Jarcia, Manila legítima, el quintal	50-00	Vino tinto "Zinfandel" 1 botella	0-80
Betún "Masson", docena	1-00	Vino tinto "Claret" 1 botella	0-80
Barniz copal y negro, 1 galón	3-75	Vino tinto "Cabernet" superior 1 botella	1-25
Agnarrás, 1 galón	3-50	Vino tinto "Borgoña" superior, 1 botella	1-25
Agua Florida, botella grande	1-40	Vino blanco, clase superior	1-25
Agua Florida, media botella	0-75	Vinos dulces Angélica, Oporto, Moscatel, Jerez, Málaga y Tokay, 1 botella	0-90
Balanzas para pesar hasta 25 libras	1-00	Champagne fino, 1 botella	5-25
Balanzas para pesar hasta 50 libras	1-50	Vinos finos de Jerez, legítimos de España, Jerez seco oro 1 botella	2-25
Canfín "Astral" de 150 grados, 1 lata	8-00	Jerez oloroso pálido, 1 botella	3-00
Escobas finas, americanas, cada una	0-90	Jerez amantillado "Colón", 1 botella	3-50
Escobas finas, americanas, superiores, cada una	1-00	Jerez doble cortado, 1 botella	3-50
Grasa para untar carretas, caja de 1 libra	0-40	Jerez fino número 2, 1 botella	2-50
Alquitrán dulce, 1 galón	2-00	Vino Manzanilla de San Lucas, 1 botella	2-50
Alquitrán de piedra, 1 galón	2-00	Vino Manzanilla superior, 1 botella	3-00
Fideos y macarrones, 1 libra	0-40	Vino Manzanilla oloroso, 1 botella	4-00
Frijoles rosados de California, quintal	12-50	Vino blanco pálido, legítimo de Jerez, 1 botella	2-50
Habas tiernas, lata grande de 2 libras	0-75	Vinos finos Moscatel, Angélica y Oporto, legítimos de España, 1 botella	1-50
Petit pois lata grande de 2 libras	0-75	Cerveza Leona y negra, 1 botella	0-40
Vainicas tiernas, lata grande de 2 libras	1-00	Gran surtido de cognac, cremas de cacao, vainilla, Chartreus y toda clase de licores finos y legítimos	6-00
Espárragos, lata de 2 libras	1-25	Harina marca "Corona" ½ quintal	
Coliflor fresca, lata de 2 libras	1-00	Hachas "Collins", legítimas, cada una	3-75
Hongos frescos, lata de 2 libras	1-00		

Además ha llegado un surtido completo de medias, tiras bordadas, encajes, cintas, etc., y toda clase de paquetería, á precios muy baratos, atendida su buena calidad; mantas de seda, y otras novedades de fantasía.

Hay también un gran surtido de jabón negro inglés, amarillo, arroz Carolina, azúcar blanca, candelas "Belmont", legítimas, café, clavos de alambre de todos tamaños, grapas, loza de China blanca y de color, loza de hierro esmaltado, ollas y cazuelas de hierro, baldes de todos tamaños, techo acanalado y muchos otros objetos que se excusa enumerar.

NOTA.—Los precios indicados se entienden al contado. En cuenta corriente se aumentará el valor.

Liberia, 20 de Mayo de 1902.

"TIP. DE LIBERIA"